

RIO GALLEGOS, 29 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.692/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 343 de fecha 31 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad se da de baja al Prof. Rodolfo EUSEBIO en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Julio de 2008, se reintegra al mencionado docente en el cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática – Especialidad Análisis y Análisis Funcional – Area Análisis Matemático – Orientación Ecuaciones Diferenciales (1-07-02-03-2) que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 1° de Julio de 2008 y se lo exceptúa del régimen de incompatibilidades vigente en CINCO (5) horas cátedra para que juntamente con el cargo Ordinario Categoría Profesor Asociado – Dedicación Parcial que posee en la UTN pueda desempeñarse en el cargo Ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa que posee en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

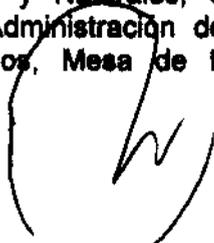
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 343 de fecha 31 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 343 de fecha 31 de Julio de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Area Administración de Personal, Oficina General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo. Notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

552